

<b>Nombre del trámite</b>	Óxido de Etileno en Aire en Monitor Pasivo
<b>Descripción</b>	<p>Este análisis de laboratorio permite determinar por cromatografía gaseosa la concentración de Óxido de Etileno en Aire en Monitor Pasivo, existente en los ambientes de trabajo.</p> <p>El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.</p>
<b>Detalles</b>	<p>Las <b>Muestras de Aire</b> (Monitor Pasivo) deben de cumplir con los siguientes requisitos para ser analizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar un filtro cubierto con carbón activado tratado con HBr como cabezal de muestreo (Monitor de difusión pasivo marca 3M modelo 3551 o equivalente).</li> <li>• Almacenar y enviar los monitores, conservando cadena de frío (2°C a 10°C).</li> <li>• Indicar en el monitor pasivo el tiempo de muestreo (horas).</li> <li>• Los cabezales de muestreo deben venir en cajas, maletines u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad.</li> <li>• En caso de consultas comunicarse con el <b>Laboratorio de Toxicología Ocupacional</b> al fono <b>(2) 25755586</b>.</li> </ul> <p>NOTA: Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional.</p> <p><b>Requisitos de Aceptación de muestras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las muestras deben estar clara e inequívocamente identificadas.</li> <li>• Cada muestra o lote de muestras debe venir acompañada del Testigo respectivo.</li> <li>• Se debe usar el cabezal de muestreo indicado y con fecha de expiración vigente.</li> <li>• No deben transcurrir más de 14 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el ISP.</li> </ul> <p>NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado.</p>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador expuesto a Óxido de Etileno en Aire</li> <li>• Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados)</li> <li>• Entidades públicas y privadas</li> </ul>
<b>Documentos requeridos</b>	<p><b>Trabajadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulario Solicitud:</b> de Análisis Agentes Químicos Ambientales.</li> </ul> <p>NOTA: Estos documentos se encuentran disponibles en: <a href="https://www.ispch.cl/prestacion/5242246/">https://www.ispch.cl/prestacion/5242246/</a></p>
<b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b>	<p><b>1. TRAMITE PRESENCIAL</b></p> <p>Diríjase a la Sección <b>Gestión de Muestras</b> del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p> <p><b>1.1. Si Ud. trae la (s) muestra (s) al Instituto de Salud Pública.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complete el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales, de acuerdo al instructivo de llenado, señalado en el campo "<b>Documentos Requeridos</b>".</li> <li>• Ingrese la (s) muestra (s) y presente el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos ambientales en <b>Sección Gestión de Muestras</b>.</li> <li>• Pague el o los análisis solicitados en <b>Sección Gestión de Productos y Servicios</b> (Caja).</li> </ul>

	<p><b>1.2. Si Ud. desea que el Instituto de Salud Pública le tome la muestra.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar formalmente el Muestreo a la <b>Sección Riesgos Químicos</b>.</li> <li>• Pague el arancel correspondiente en <b>Sección Gestión de Productos y Servicios</b> (Caja).</li> <li>• En caso de consultas comunicarse con la <b>Sección Riesgos Químicos</b> al fono (2) 25755563.</li> </ul> <p><b>1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario.</li> <li>• Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a></li> <li>• La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> </ul> <p><b>2. TRAMITE EN LÍNEA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente.</li> <li>• Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a> podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de Llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a>, en los íconos de abajo.</li> </ul> <p><b>Consultas vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></b></p>
<b>Tiempo realización</b>	El tiempo de respuesta será de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
<b>Vigencia</b>	Indefinido.
<b>Costo</b>	Ver <a href="#">Costo</a> .
<b>Marco legal</b>	<b>D.S. N°594</b> , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766</a>